

# ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

## Descripción del programa:

Programa de apoyo económico dirigido a las personas de 65 y más años de edad que no cuentan con pensión, el cual tiene como propósito ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida. El monto mensual del apoyo es de \$1,051.50 pesos, equivalente a la mitad del salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, de acuerdo al artículo 6°TER de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco. Este apoyo se deposita bimestralmente por la cantidad de 2,103.70 pesos.

## Objetivo general del programa:

Reducir la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.

## El programa cuenta con las siguientes modalidades de apoyo:

**¿En qué modalidad puedo participar?**

**¿A quién va dirigida?**

**¿Qué tipo de apoyo brinda?**

**[Apoyo Adulto Mayor](#)**

• Adultos mayores

• Apoyo Monetario sin retorno

## Periodo de convocatoria:

Periodo de tiempo especial para realizar la inclusión o el apoyo de este programa. Será mediante la convocatoria que emita La Secretaría, que se establecerán los plazos, lugares, horarios y formatos que los/las solicitantes deberán observar para

tener posibilidad de ser beneficiarios/as, de acuerdo a la suficiencia presupuestal y a los espacios que se generen con motivo de El Programa. La convocatoria se realizará a través de la página de Internet de La Secretaría u otros medios que esta misma considere pertinentes.